



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales

"Celebrando el Bicentenario de la Independencia
Argentina y el 45° aniversario de la creación de la UNRC"

VISTO el pedido formulado por el Consejo Departamental de Microbiología e Inmunología, por el cual se requiere llamar a Promoción Docente para ocupar UN (1) cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS EFECTIVO CON DEDICACION EXCLUSIVA, en la ORIENTACIÓN DOCENTE: VIROLOGÍA (Código 2116)**, para el dictado de esa asignatura u otras asignaturas afines determinadas en el ámbito del Departamento o de la Facultad, **Orientación de Investigación: AREA 7: DESARROLLO SUSTENTABLE, MEDIO AMBIENTE, SALUD Y CALIDAD DE VIDA, punto 7.8: Fitomedicina** (Según Resolución del Consejo Superior Nro. 299/15-Anexo I); y

CONSIDERANDO:

Que dicho pedido fue analizado por la Comisión de Personal de este Consejo, la cual emitió despacho sobre el particular.

Que según el mismo corresponde que el llamado Promoción Docente se efectúe de acuerdo a las Resoluciones del Consejo Superior Nros. 309/09, su modificatoria Resolución del Consejo Superior Nro. 322/10, Resolución del Consejo Directivo de esta Facultad Nro. 056/11 y Resolución del Consejo Superior Nro. 056/12.

Que el pedido de formulación del Comité Académico Especial reúne los requisitos según la Resolución Nro. 056/11 del Consejo Directivo de esta Facultad, aprobada transitoriamente mediante Resolución del Consejo Superior Nro. 056/12.

Que existe factibilidad presupuestaria.

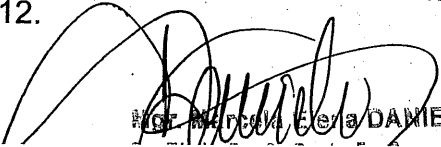
Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

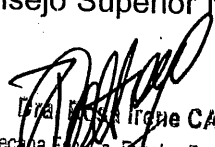
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FISICO-QUIMICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1ro.- Declarar abierto el llamado a **PROMOCION DOCENTE** para la provisión de UN (1) cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS EFECTIVO CON DEDICACION EXCLUSIVA, en la ORIENTACIÓN DOCENTE: VIROLOGÍA (Código 2116)**, para el dictado de esas asignaturas u otras asignaturas afines determinadas en el ámbito del Departamento de Microbiología e Inmunología y/o de la Facultad (Código 2-55), ello de acuerdo al **ANEXO** de la presente.

ARTICULO 2do.- Dejar establecido que todo lo concerniente a la evaluación de los postulantes se regirá por la Resolución del Consejo Superior de esta Universidad Nro. 309/09, Resolución del Consejo Directivo de esta Facultad Nro. 056/11 aprobada transitoriamente mediante Resolución del Consejo Superior Nro. 056/12.


Jorge María Luis DANIELE


Irene CATTANA
Decana



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas Físico-Matemáticas y Naturales

"Celebrando el Bicentenario de la Independencia
Argentina y el 45° aniversario de la creación de la UNRC"

1.

ARTICULO 3ro.- Designar al **COMITE ACADEMICO ESPECIAL** que figura en ANEXO de la presente, a los efectos de actuar como Comisión Asesora en la Promoción mencionada anteriormente.

ARTICULO 4to.- Encomendar a la Dirección del Departamento de Microbiología e Inmunología, sean receptadas en la Secretaría del mismo las inscripciones de los postulantes, ello de acuerdo a lo establecido en el Artículo 22 de la Resolución Nro. 309/09 del Consejo Superior y Resolución del Consejo Directivo de esta Facultad Nro. 056/11 aprobada transitoriamente mediante Resolución del Consejo Superior Nro. 056/12.

ARTICULO 5to.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Areas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, EN REUNIÓN EXTRAORDINARIA, A LOS VEINTIUN DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECISEIS.

RESOLUCION NRO.: **063**

Agr. Marcela Elena DANIELE
Sec. Técnica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.

Dra. Rosa Irene CATTANA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.



063

Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas Físico-Matemáticas y Naturales

"Celebrando el Bicentenario de la Independencia
Argentina y el 45° aniversario de la creación de la UNRC"

II.

ANEXO

* UN (1) CARGO DE JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS EFECTIVO CON DEDICACION EXCLUSIVA.

- Requisitos mínimos que debe reunir el postulante:

- Poseer el cargo de **AYUDANTE DE PRIMERA EFECTIVO CON DEDICACION EXCLUSIVA.**
- Acreditar antecedentes docentes y de investigación en el área motivo del concurso.

- Para cumplir funciones en:

El Departamento de Microbiología e Inmunología, **ORIENTACIÓN DOCENTE: VIROLOGÍA (Código 2116)**, para el dictado de esa asignatura u otras asignaturas afines determinadas en el ámbito del Departamento o de la Facultad, **Orientación de Investigación: AREA 7: DESARROLLO SUSTENTABLE, MEDIO AMBIENTE, SALUD Y CALIDAD DE VIDA, 7.8: Fitomedicina** (Según Resolución del Consejo Superior Nro. 299/15-Anexo I).

APERTURA DE LA INSCRIPCION: 09-05-2016.

CIERRE DE LA INSCRIPCION: 16-05-2016.

- **COMITE ACADEMICO ESPECIAL.**

TITULARES

DRA. CAROLINA MORGANTE
(D.N.I. Nro. 25.806.306)

DRA. ISABEL LUCILA BARBERIS
(D.N.I. Nro. 10.820.597)

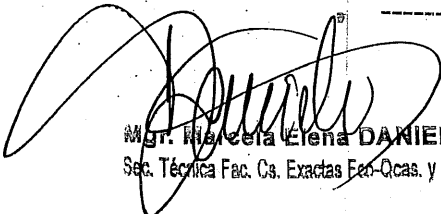
DRA. MARTA SUSANA DARDANELLI
(D.N.I.. Nro. 21,404.322)

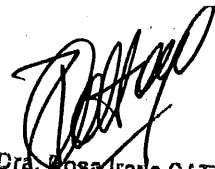
SUPLENTES

DRA.MIRTA BEATRIZ ARESTEGUI
(D.N.I. Nro. 11.689.618)

DRA. ADRIANA TORRES
(D.N.I. Nro. 16.330.436).

DRA. MARÍA CECILIA FARNOCHI
(D.N.I.Nro. 13.268.305).


Mg. Marcela Elena DANIELE
Sec. Técnica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.


Dra. Rosa Irene CATTANA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.